VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA.

Av. 6 dè Diciembre y La Niña
Edificio Multicentro Ofc. 707
E-mail: seguraci@on.net.ec

Teléfono: 2552-153
Telefax: 2545-129
Quito - Ecuador

17456

Quito, Abril 22 de 2009

Señores
SOCIOS
VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA.
Presente.-

Distinguidos Socios:

De acuerdo con lo que disponen las leyes y reglamentos que rigen el funcionamiento de las compañías limitadas, la Gerencia General de Vigilancia Seguraci Cia. Ltda., eleva a consideración de los señores Socios el informe anual resumido de labores correspondiente al ejercicio económico del 2008.

Contrariamente con lo que sucedió en el 2007, en que a las compañías de seguridad equivocadamente se nos forzó y obligó a calificarnos como Empresas de Tercerización e Intermediación Laboral, para el 2008 en cambio en consideración a que las fuentes de empleo son generadas por las unidades económicas y las entidades que realizan procesos de producción o servicios y que son las encargadas de demandar trabajadores; eliminando, suprimiendo y prohibiendo la actividad de aquellas empresas intermediarias, tercerizadoras y otras que precarizaban la actividad laboral; la Asamblea Constituyente emitió el Mandato Constituyente Nº 8, asegurando al trabajador ecuatoriano una relación jurídica laboral directa que implique estabilidad y por sobre todo remuneraciones justas.

He de remarcar que a riesgo de no poder operar, Vigilancia Seguraci se vio forzada a calificarse como tercerizadora, aunque la Compañía se caracterizó siempre por disponer de guardias que prestan sus servicios con la categoría de **Empleados Permanentes**, afiliados a la Seguridad Social y cumpliendo todas las normas establecidas en el Código del Trabajo y demás leyes conexas, recalcando

Av. 6 de Diciembre y La Niña
Edificio Multicentro Ofc. 707
E-mail: seguraci@on.net.ec

Teléfono: 2552-153
Telefax: 2545-129
Quito - Ecuador

entonces que no tenemos ni hemos tenido antes en nómina empleados temporales o por horas y reitero que la calificación de Tercerizadora atentaba contra la estabilidad de los guardias. Prueba de ello es el alto porcentaje de nuestros guardias que supera los cinco años de servicio en la Compañía.

Básicamente el Mandato 8 tiene que ver con la obligación de las empresas que realizan "actividades complementarias" (vigilancia- seguridad; alimentación; mensajería y limpieza) de garantizar el pago íntegro de las remuneraciones del trabajador y de todos sus beneficios laborales y de seguridad social que por tales conceptos reciba de las empresas usuarias.

Para Vigilancia Seguraci ello significó que muchos clientes, reacios a dar cumplimiento del Mandato, simplemente ya no requieran del servicio de seguridad que anteriormente se contrató, para dar paso a la contratación directa de nuestros guardias y por la vía de nominarlos como "Conserjes", suplantar la seguridad legal oficial que brindamos. En otros casos, el Mandato significó que se disminuyan considerablemente o se eliminen los puestos de servicio contratados, pues los usuarios no estaban dispuestos a asumir sus nuevas responsabilidades.

De todas formas y dado el incremento de costos en el servicio, fruto del pago real y honesto de las remuneraciones de los trabajadores, reflejado en los nuevos valores facturados; para la Compañía significó crecer en un 30% en sus ventas anuales, aunque sus costos y gastos totales también lo hicieron en un 25% pues se continuó con la política de incorporar nuevos equipos de comunicación, movilización, dotación y de uniformes. Especial mención merece destacar el crecimiento de los rubros Remuneraciones (30%) y consecuentemente de los Aportes a la Seguridad Social (43%); para finalmente registrar una Utilidad de 23.952 dólares, que permitieron repartir a nuestros trabajadores un valor total superior a 3.500 dólares.

Por otro lado señores accionistas me permito reiterar lo que ya es tradición en la Empresa esto es que se mantiene al día todos los compromisos laborales, societarios y gremiales, así como el cumplimiento mensual estricto de nuestras obligaciones tributarias. Todo esto a pesar de los retrasos en la recaudación mensual de nuestras facturas con algunos clientes, lo que ha forzado a la Administración a la contratación de sobregiros bancarios ocasionales, uso de la

VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA.

Av. 6 dè Diciembre y La Niña
Edificio Multicentro Ofc. 707
E-mail: seguraci@on.net.ec

Teléfono: 2552-153
Telefax: 2545-129
Quito - Ecuador

tarjeta de crédito y a la necesidad de tomar préstamos de accionistas para financiar los desfases en el flujo de caja.

También en el 2008 la Compañía registró excedentes en la retención del 2% en las ventas por un valor que supera los 9.000 dólares, mismos que se espera recuperarlos mediante reclamo al Servicio de Rentas Internas.

Muy atentamente,

Eco. Gonzalo Cordovez A.
Gerente General